CONTRATO Nº 76/2022 – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2022 PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL COLEGIO TÉCNICO NACIONAL Y CENTRO DE ENTRENAMIENTO VOCACIONAL - PLURIANUAL – I.D N° 417.053.-

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN**, domiciliada sobre las calles Mcal. Estigarribia e/ Padre Kreusser, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80000004-8 representada para este acto por el por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SANCHEZ** proclamado por el Tribunal Electoral de Itapúa, según A y S N° 64/2021 de fecha 11 de octubre del 2021, refrendado por la **SECRETARIA GENERAL ABG. CARMINA NATALIA BENÍTEZ BENÍTEZ** designada por Resolución N° 01/2021, del Ejecutivo Municipal, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **EMPRESA UNIPERSONAL EMILIO BOGADO CONSTRUCCIONES** del Señor **EMILIO EDUARDO BOGADO VALLEJOS**, con R.U.C Nº 1206053-4, en el Barrio Santa Librada, San Isidro, de la ciudad de Encarnación, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL COLEGIO TÉCNICO NACIONAL Y CENTRO DE ENTRENAMIENTO VOCACIONAL - PLURIANUAL**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente contrato tendrá por objeto la ejecución de las obras previstas en las especificaciones técnicas y en el pliego de bases y condiciones del procedimiento a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2022 PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL COLEGIO TÉCNICO NACIONAL Y CENTRO DE ENTRENAMIENTO VOCACIONAL - PLURIANUAL – I.D N° 417.053.**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 417.053. El crédito presupuestario para los pagos a cuenta del ejercicio fiscal 2023, estarán sujetos a la inclusión y aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.----------

Emilio Bogado
CONSTRUCCIONES
RUS: 1206053-4

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2022 PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL COLEGIO TÉCNICO NACIONAL Y CENTRO DE ENTRENAMIENTO VOCACIONAL - PLURIANUAL – I.D N° 417.053**, convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN**. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 1.488/2022 de fecha 15 de noviembre del 2022, dictada por el Ejecutivo Municipal y aprobada por la Junta Municipal mediante Resolución N° 329/2022 de fecha 18 de noviembre del 2022 y promulgada en fecha 21 de noviembre del 2022.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	a-Vallado Perimetral: cinta de Precaución postes de madera	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1	677.366	677.366
2	b-Cartel de Obra 2x1,50 m, con soporte y estructura tipo tinglado de altura 1,80 m y profundidad 0,60 m.	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1	1.159.000	1.159.000
3	a-Retiro de techo y material de aciento con recuperación de las tejas.	METROS CUADRADOS	735	19.238	14.139.563
4	a- Techo de chapa trapezoidal galvanizada (color cerámico teja) y Membrana asfáltica con aluminio 4 mm. o similar, bajo chapa, con estructura de caños 40x30 sobre vigas y clavadores, s/tejuela existente. Estructura existente, Incluye cumbrera de chapa des. 80 cm(mismo color y material).	METROS CUADRADOS	735	126.669	93.101.862
5	b- Cenefa de chapa Nº26 desarrollo 60cm	METRO LINEAL	32	78.660	2.517.120
6	a-Colocación de canaleta de chapa galvanizada Nº 24 desarrollo 0,60 m.	METRO LINEAL	95	67.686	6.430.132
7	b-Colocación Bajada de canaleta de chapa galv. Nº 26	METRO LINEAL	55	67.686	3.722.708
8	a- Contrapiso de H° de cascotes sobre losa	METROS CUADRADOS	95	46.762	4.442.376
9	b- Carpeta regularizadora impermeable	METROS CUADRADOS	95	35.397	3.362.715
10	c- Aislación asfáltica sobre losa	METROS CUADRADOS	95	20.714	1.967.811
11	d- Aislación de losa a dos capas con membrana elástico y/o asfáltico reforzado con trama elástica.	METROS CUADRADOS	95	44.942	4.269.457
12	e- Desague pluvial losa	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1	2.105.834	2.105.834

Emilio Bogado
CONSTRUCCIONES
RUS: 1206053-4

13	Pintura: a- De paredes interiores impermeable con sellador, enduido, pintura al látex color blanco, más dos manos, hasta llegar a una superficie bien uniforme.	METROS CUADRADOS	760	23.719	18.026.174
14	Pintura: b- De paredes exteriores impermeable con sellador, enduido, pintura al látex (color blanco), más dos manos hasta lograr una superficie bien uniforme. (Sobre zócalo)	METROS CUADRADOS	495	23.719	11.740.732
15	Pintura: c- De ladrillos vistos con resina 100% acrílica en emulsión que brinda un película de gran resistencia y óptimo poder impermeabilizante, con filtro ULTRAVIOLETA. Color teja	METROS CUADRADOS	730	23.719	17.314.615
16	Pintura: d- Canaletas y bajadas con pintura sintética a base de resina acrílica modificada en dispersión acuosa, con pigmentos de alta solidez a la luz, para terminación. Resistente al agua, detergente, hongos y bacterias.	METRO LINEAL	150	19.119	2.867.813
17	Pintura: e- De aberturas metálicas con antioxido, sintético de color gris oscuro. (Ventanas y puertas especiales)	METROS CUADRADOS	150	19.119	2.867.813
18	a- Reparación de persiana de acceso.	UNIDAD	5	327.750	1.638.750
19	b- Reposición de vidrios 4 mm en ventana existente.	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1	327.750	327.750
20	c- Limpieza de vidrios.	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1	764.750	764.750
21	d- Vereda de borde y piso de losa para piletas exteriores	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1	1.009.119	1.009.119
22	a- Provisión e instalación equipo colgante de policarbonato 30cm e27 con lampara de 50W luz fria (Incluye ducto pvc gris, cableado multifilar, caja externa con punto)	UNIDAD	18	356.557	6.418.023
23	b- Provisión e instalación de circuito eléctrico para aire acondicionado de 24.000BTU. (incluye ducto pvc 25mm gris, caja de conexión con tapa, cableado multifilar, soporte con grampa pvc) tambien incluye un caño pvc para el desague del Aire y interructor bipolar .	UNIDAD	3	543.731	1.631.192
24	c- Provisión e instalación de equipo Aire acondicionado 24.000BTU (Incluye desague con caño pvc embutido hasta el desague pluvial)	UNIDAD	3	5.338.095	16.014.284
25	d- Provisión e instalación de lampara de 50W luz fria	UNIDAD	10	84.808	848.084
26	e- Provisión e instalación tubos led 1x16W 6500k 1,20m	UNIDAD	24	57.475	1.379.400
27	f- Provisión e instalación de equipo ventilador de techo motor pesado de 7 velocidades (Incluye sistema de soporte)	UNIDAD	8	686.556	5.492.444
28	Limpieza final	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1	633.650	633.650
				PRECIO TOTAL	**226.870.535**

El monto total del presente contrato asciende a la suma total de **Gs. 226.870.535** (Guaraníes doscientos veintiséis millones ochocientos setenta mil quinientos treinta y cinco), siendo este un **CONTRATO**

PLURIANUAL, quedando el monto previsto para el presente Ejercicio Fiscal Año 2022 hasta la suma de **Gs. 113.435.267** (Guaraníes ciento trece millones cuatrocientos treinta y cinco mil doscientos sesenta y siete) y el monto restante para el Ejercicio Fiscal Año 2023, previa aprobación del Presupuesto Municipal Año 2023 y sujeto a disponibilidad presupuestaria en la partida correspondiente.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Las obras se llevarán a cabo en el COLEGIO TÉCNICO NACIONAL Y CENTRO DE ENTRENAMIENTO VOCACIONAL ARQ. RAÚL MARÍA BENÍTEZ PERDOMO, ubicado sobre la Avda. Abraham Mallorquín 450 E/ Taruma del Barrio La Esperanza de la Ciudad de Encarnación., Departamento de Itapúa, República del Paraguay, siendo el plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos contados a partir del Acta de Inicio. El acta de inicio deberá expedirse a más tardar, 10 (diez) días corridos posteriores al cobro del anticipo financiero.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Director del FONACIDE..----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

11.1 - Para garantizar los anticipos se debe presentar una póliza de seguro equivalente al 100 % (cien por ciento) del monto a ser entregado de dicho concepto. El proveedor para el acceso al pago en concepto de anticipos, deberá obligatoriamente presentar esta garantía a la Convocante como requisito previo.

11.2 - El Proveedor dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes la firma del contrato, deberá entregar a la Convocante una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, cuyo valor será del 10 % (diez por ciento) del monto adjudicado, por el cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Proveedor. El plazo de esta garantía será hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha de culminación del presente contrato y/o prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega.

11.3 A tal efecto, deberá presentar a la Convocante una Garantía de Cumplimiento de Contrato bajo la forma de Póliza de seguro.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo

Emilio Bogado
CONSTRUCCIONES
RUS: 1206053-4

establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	a-Vallado Perimetral: cinta de Precaución postes de madera	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1
2	b-Cartel de Obra 2x1,50 m, con soporte y estructura tipo tinglado de altura 1,80 m y profundidad 0,60 m.	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1
3	a-Retiro de techo y material de aciento con recuperación de las tejas.	METROS CUADRADOS	735
4	a- Techo de chapa trapezoidal galvanizada (color cerámico teja) y Membrana asfáltica con aluminio 4 mm. o similar, bajo chapa, con estructura de caños 40x30 sobre vigas y clavadores, s/tejuela existente. Estructura existente, Incluye cumbrera de chapa des. 80 cm(mismo color y material).	METROS CUADRADOS	735
5	b- Cenefa de chapa Nº26 desarrollo 60cm	METRO LINEAL	32
6	a-Colocación de canaleta de chapa galvanizada Nº 24 desarrollo 0,60 m.	METRO LINEAL	95
7	b- Colocación Bajada de canaleta de chapa galv. Nº 26	METRO LINEAL	55
8	a- Contrapiso de H° de cascotes sobre losa	METROS CUADRADOS	95
9	b- Carpeta regularizadora impermeable	METROS CUADRADOS	95
10	c- Aislación asfáltica sobre losa	METROS CUADRADOS	95
11	d- Aislación de losa a dos capas con membrana elástico y/o asfáltico reforzado con trama elástica.	METROS CUADRADOS	95
12	e- Desague pluvial losa	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1
13	Pintura: a- De paredes interiores impermeable con sellador, enduido, pintura al látex color blanco, más dos manos, hasta llegar a una superficie bien uniforme.	METROS CUADRADOS	760
14	Pintura: b- De paredes exteriores impermeable con sellador, enduido, pintura al látex (color blanco), más dos manos hasta lograr una superficie bien uniforme. (Sobre zócalo)	METROS CUADRADOS	495
15	Pintura: c- De ladrillos vistos con resina 100% acrílica en emulsión que brinda un película de gran resistencia y óptimo poder impermeabilizante, con filtro ULTRAVIOLETA. Color teja	METROS CUADRADOS	730
16	Pintura: d- Canaletas y bajadas con pintura sintética a base de resina acrílica modificada en dispersión acuosa, con pigmentos de alta solidez a la luz, para terminación. Resistente al agua, detergente, hongos y bacterias.	METRO LINEAL	150
17	Pintura: e- De aberturas metálicas con antioxido, sintético de color gris oscuro. (Ventanas y puertas especiales)	METROS CUADRADOS	150
18	a- Reparación de persiana de acceso.	UNIDAD	5
19	b- Reposición de vidrios 4 mm en ventana existente.	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1
20	c- Limpieza de vidrios.	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1
21	d- Vereda de borde y piso de losa para piletas exteriores	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1
22	a- Provisión e instalación equipo colgante de policarbonato 30cm e27 con lámpara de 50W luz fria (Incluye ducto pvc gris, cableado multifilar, caja externa con punto)	UNIDAD	18
23	b- Provisión e instalación de circuito eléctrico para aire acondicionado de 24.000BTU. (incluye ducto pvc 25mm gris, caja de conexión con tapa, cableado multifilar, soporte con grampa pvc) tambien incluye un caño pvc para el desague del Aire y interruptor bipolar .	UNIDAD	3
24	c- Provisión e instalación de equipo Aire acondicionado 24.000BTU (Incluye desague con caño pvc embutido hasta el desague pluvial)	UNIDAD	3
25	d- Provisión e instalación de lampara de 50W luz fria	UNIDAD	10
26	e- Provisión e instalación tubos led 1x16W 6500k 1,20m	UNIDAD	24
27	f- Provisión e instalación de equipo ventilador de techo motor pesado de 7 velocidades (Incluye sistema de soporte)	UNIDAD	8
28	Limpieza final	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1

Emilio Bogado
CONSTRUCCIONES
RUS: 1206053-4

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.---------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.----------
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 05 (cinco) días del mes de diciembre del 2022.--------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARIA GENERAL

Abg. Carmina Natalia Benítez Benítez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

INTENDENTE Encarnación

Don Alfredo Luis Ya Sánchez
Intendente Municipal

Emilio Eduardo Bogado Vallejos
Empresa Emilio Bogado Construcciones

Emilio Bogado
CONSTRUCCIONES
RUS: 1206053-4